



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

32.

Fusagasugá, 21 de Diciembre de 2018



JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ

Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

Asunto: Evaluación Técnica Requisitos que otorgan Puntaje – Invitación No.110 de 2018

Cordial saludo,

De acuerdo con la EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES de las áreas JURIDICA, TECNICA y FINANCIERA, se determinó:

- El proponente ANA ELIZABETH RIVERA BONILLA fue INHABILITADA por el área financiera.
- El proponente INGAMSA SAS fue HABILITADO y continua en el presente proceso. A continuación se realiza la evaluación técnica adicional.

EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (MÁXIMO CINCUENTA – 50 – PUNTOS)

El proponente deberá presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos, adicionales a los requeridos a los exigidos en los requisitos habilitantes y que estén relacionados con el objeto contractual e incluida en el R.U.P dentro de los cinco (05) años anteriores a la presentación de la propuesta, se le asignaran puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN A OBTENER
El monto de las dos (02) certificaciones adicionales relacionados, con el objeto contractual presentados cuya sumatoria sea igual o superior a 100% del presupuesto oficial de los presentes términos (Ver Numeral 6.4.1)	50
El monto de las dos (02) certificaciones adicionales presentadas relacionadas con el objeto contractual presentados cuya sumatoria sea mayor o igual al 50% y menor a 100% del presupuesto oficial de los presentes términos (Ver Numeral 6.4.1)	25

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

El monto de las dos (02) certificaciones adicionales presentadas relacionadas con el objeto contractual presentados cuya sumatoria sea menor al 50% del presupuesto oficial de los presentes términos (Ver Numeral 6.4.1)

0

• **INGAMSA SAS**

Certificación 1 (**SOURCING COLOMBIA**) folio (119) que tiene por objeto: "PRESTO SERVICIOS INSTALACIÓN DE PARQUE BIOSALUDABLE EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL CASA LINDA NOVENA ETAPA BARRIO SAN MATEO EN LA CIUDAD DE SOACHA". Según verificación del RUP Se evidencia que la certificación no está inscrita, por lo que no se tiene en cuenta.

CARACTERÍSTICA	SOURCING COLOMBIA	
	Cumple	No cumple
Nombre o razón social de la empresa o persona contratante	X	
Objeto del contrato	X	
Duración de los contratos (Fecha de iniciación- finalización y otros	X	
Valor del contrato	X	
Cumplimiento y valoración del bien a satisfacción o en su defecto excelente (E) o buena (B). No será objeto de evaluación certificaciones con calificación regular o malo	X	
Ser expedida por el contratante		X
Nombre legible del funcionario que expide la certificación		X
Cargo	X	
Dirección y teléfonos	X	

Según la verificación realizada, se encuentra que la certificación presentada como experiencia adicional no está debidamente firmada. Adicionalmente no está incluida en el RUP.

Por lo anterior, al oferente INGAMSA SAS se le asigna **0 PUNTOS** adicionales por no cumplir con lo exigido en el numeral 7.3.1 EXPERIENCIA ADICIONAL.

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO CINCO -05-PUNTOS)

Para el presente proceso de selección se asignará puntaje a las ofertas que involucren bienes y/o servicios a suministrar y/o entregar son de origen nacional o también tendrá tratamiento nacional los servicios originarios de los países con los que Colombia ha

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



negociado "trato nacional" en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales, para lo cual debe consultar en la página web de Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co

De conformidad con la ley 816 de 2003 el proponente – cotizante debe acreditar con la propuesta mediante comunicación escrita, debidamente firmada por el representante legal de la persona jurídica o por el representante de la Union Temporal o Consorcio que los servicios sean de origen nacional o prevengan de países con los cuales Colombia tenga tratado Vigente.

PORCENTAJE A OBTENER	CONDICIÓN
5	Los proponentes que certifiquen que entre el 90% y el 100% de los bienes y/o servicios ofrecidos son de origen nacional.
2.5	Los proponentes que certifiquen que el 40% al 89% de los bienes y/o servicios ofrecidos son de origen nacional.
0	Los proponentes que no ofrezcan o especifiquen que los bienes y/o servicios ofrecidos son de origen nacional en un porcentaje inferior o igual al 39%.

• **INGAMSA SAS**

De acuerdo con la documentación recibida por parte del oferente y la revisión del grupo evaluador se tiene:

- De acuerdo con el folio 82, el proponente no indico el porcentaje de los bienes y/o servicios ofrecidos de origen nacional. El formato quedo mal diligenciado, razón por la cual a la empresa **INGAMSA SAS NO SE LE ASIGNARÁ** puntaje adicional.

INCENTIVO A LAS MIPYME: (MÁXIMO CINCO - 05 – PUNTOS)

Para el presente proceso de selección se asignará puntaje a las ofertas que certifiquen que tienen hasta cien (100) trabajadores.

PUNTAJE A OBTENER	CONDICIÓN	DOCUMENTO
5	Los proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de un (01) a cincuenta (50) empleados	Ultima planilla de pago al sistema de seguridad social de los empleados que la conforman.
2.5	Los proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de cincuenta y un (51) empleados a cien (100) empleados	Ultima planilla de pago al sistema de seguridad social de los empleados que la conforman.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



0	Los proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos
---	-------------------------------------------------------------------------------------

• **INGAMSA SAS**

De acuerdo con la documentación recibida por parte del oferente y la revisión del grupo evaluador se tiene:

- De acuerdo con el folio (84), se verifica que NO se anexo planilla de pago al sistema de seguridad social del mes de Noviembre de 2018, Razón por la cual la empresa **INGAMSA SAS NO SE LE ASIGNARÁ** puntaje adicional.

Finalmente se muestra cuadro resumen de la evaluación técnica habilitante y adicional, incentivo a la industria Nacional e incentivo MIPYME así:

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	INGAMSA SAS
1. Certificaciones De Experiencia (Máximo 3)	HABILITADO
2. Registro Único de Proponentes (RUP)	HABILITADO
3. Anexo N°3 Formato Propuesta Económica	HABILITADO
4. Hojas de Vida del Personal Requerido	HABILITADO
EVALUACIÓN TECNICA HABILITANTE	HABILITADO
EVALUACION TECNICA ADICIONAL	0 PUNTOS
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	0 PUNTOS
INCENTIVO A LAS MIPYME	0 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE	0 PUNTOS

Cordialmente,

PABLO ANDRÉS PEDREROS CANO
Ing. Civil adscrito a Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Dirección oficina de Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Pablo Andrés Pedreros
32.28.12

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2